



**HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:**

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 31 de diciembre del 2021** a las **11:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: - - -

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-H-001/2021**, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y Hacienda, **relativo a la Iniciativa del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, B. C.** -----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-004/2021**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la Reforma al Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Playas de Rosarito, B. C.** -----

----- **QUINTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de **autorizar a la Ejecutivo Municipal para la suscripción del Contrato de Colaboración con CFE Suministrador de Servicios Básicos para la recaudación del derecho de alumbrado público que presta la Dirección de Servicios Urbanos contenido en la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. con vigencia del 1 de enero de 2022 al 30 septiembre de 2024.** -----

----- **SEXTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación y Hacienda, **relativo a la contestación de Juicio de Amparo 678/2020-A2 del quejoso Ramón Ledesma González.** -----



SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021 (Transferencia)**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la modificación Programática (4to trimestre) del ejercicio fiscal 2021**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Designación de los CC. Diego Fernando Reyna Arellanez, Daniel Cuen Ramírez, Rigoberto Martínez González, Dulce Aurora Pérez Jaime, Alfredo Mata Antonio, Florina Lozano Wilchis, Cesar Pedro Silva Ibáñez y Saúl Valdez Gutiérrez, como Jueces Cívicos Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ÁLCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.